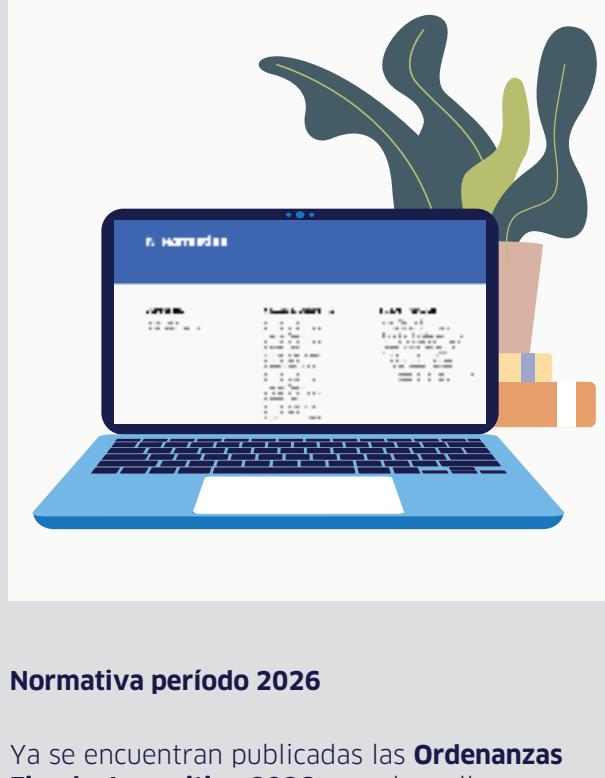


Módulo fiscal - actualizaciones de las ordenanzas



Normativa período 2026

Ya se encuentran publicadas las **Ordenanzas Fiscal e Impositiva 2026**, accede a ellas haciendo [clic aquí](#).

A partir de **Enero 2026**, el valor del **Módulo Fiscal** es de **\$89**, el cual será actualizado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 126° de la Ordenanza Fiscal.

Principalmente, se estableció un **régimen de eximición especial para contribuyentes afectados por inundaciones**.

En cuanto a la **Tasa por Aseo, Limpieza y Servicios Municipales Indirectos (ALSMI)**, se incorporaron nuevas eximiciones por situaciones de urgencia especial y se actualizaron los coeficientes de zona y aforo.

Con respecto a la **Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene**, se actualizaron las escalas de ingresos y alícuotas, se incorporaron y modificaron regímenes especiales (como depósitos exclusivos, sanatorios, entidades financieras y compañías de seguros) y se eliminaron montos mínimos obligatorios para determinadas actividades.

En materia de **Derechos de Registro de Vehículos Automotores y Motovehículos**, se actualizaron las valuaciones fiscales, se incorporó un **beneficio para motovehículos utilizados como herramienta de trabajo**, y se adecuaron los mecanismos de determinación del tributo.

Adicionalmente, en la **Tasa por Monitoreo de Cámaras** se limitó su obligación de pago en forma exclusiva a hipermercados o supermercados, entidades financieras y/o las Cajas de Crédito y/o de Valores, mientras que, en los **Derechos de Publicidad y Propaganda**, se eliminaron conceptos a abonar como volquetes y muñecos inflables.

Finalmente, en los **Programas de Beneficios Impositivos**, se amplió el alcance del Programa de **Cultura Tributaria** a los baldíos, y en el régimen **MiPyME** se incorporó a los supermercados.



Calendario impositivo

Conocé las fechas de los vencimientos de las tasas desde nuestra página web o escaneando el QR



Tus impuestos en obras

Escaneá el QR y consultá algunas de las obras que estamos haciendo gracias a tus aportes.



Beneficios Mi PyME

Habilitá tu comercio o industria en San Martín, y accedé a descuentos de **hasta el 100%** de los derechos de habilitación y de las tasas comerciales por 2 años.

Descuentos y beneficios

Adherite al débito automático y accedé a importantes descuentos

El Municipio de San Martín continúa premiando a las y los vecinos que mantienen sus pagos al día. A partir de ahora, quienes adhieran sus tasas al débito automático podrán acceder a importantes descuentos y beneficios adicionales.

La tasa **ALSMI** ofrece un 10% de descuento por pago anual, un 5% por pago semestral o un 10% por débito automático mensual, a lo que se suma otro 5% por buen contribuyente.

En el caso de la **Monotasa**, las y los contribuyentes que mantengan su tasa al día recibirán un 5% de descuento por buen cumplimiento, al que se suma un 10% adicional por adherirse al débito automático.

Para la tasa de **Automotor**, se incorpora un beneficio del 10% por pago anual o 10% por débito automático mensual, más un 5% por buen contribuyente.

La adhesión al débito automático se puede realizar de manera rápida y sencilla con CBU o tarjetas American Express, Visa Crédito y Mastercard.

En todos los casos, el beneficio es con un tope de descuento de 200 módulos fiscales (MF).

Además, quienes mantengan sus obligaciones al día con ALSMI y Automotor, participan de los premios de **Cultura Tributaria**, que incluyen entradas a Temaikèn, libros y juegos.

Adherite haciendo [clic acá](#) y gestioná el alta de forma rápida y simple.

Planes de pago

Nuevo Plan de Pagos de tasas municipales

Pusimos en marcha un **plan especial de regularización de deuda vencida**, destinado a contribuyentes que mantienen obligaciones impagadas en distintos tributos y tasas municipales. Alcanza hasta 48 cuotas, dependiendo el caso, con intereses del 2 al 3,5% mensual.

Aprovechá esta oportunidad única para ponerte al día en las siguientes tasas y conceptos: TISEH, Publicidad, Ocupación, Espectáculos, Limpieza, Monitoreo, Antenas, Mantenimiento Vial, Comercialización de Envases, Oficina, Monotasa, ALSMI, Automotor, Construcción y también quienes poseen multas por determinación de oficio y/o resistencia pasiva a la fiscalización. También sumamos a Habilitaciones, siempre con el objetivo de facilitar la regularización a las y los contribuyentes, y evitar mayores costos judiciales.

Prejudicial

- Hasta **48 cuotas**, interés entre **2% y 3,5% mensual**.
- Anticipo desde **5%**.
- Anticipo mínimo: **600 MF.**
- Cuota mínima: **150 MF.**

Judicial

- Hasta **24 cuotas**, interés entre **2% y 3,5% mensual**.
- Anticipo desde **10% a 30%**.
- Anticipo mínimo: **1200 MF.**
- Cuota mínima: **300 MF.**

Habilitaciones

- Plan especial: hasta **3 cuotas**, interés del **2% mensual** y anticipo del **40%**.

Comunicate con Ingresos Municipales

Si querés comunicarte con un/a operador/a el horario de atención es de 8 a 14:45 hs de lunes a viernes.

 Llamanos al **0800 444 1123** o al **147 opción 6**

 Ingresá a la opción chat online im.sanmartin.gov.ar

 WhatsApp: escribinos al **11 2286 0652**

 Agendá un turno para atención virtual atencionvirtual.sanmartin.gov.ar